



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

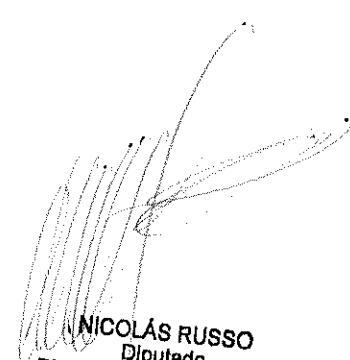
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo normado por el artículo 5º de la Ley N° 14.622, al Dr. Flavio Mateo María Sturla, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y académica en el campo de la medicina, especialmente en la especialidad de cirugía plástica y maxilofacial.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
NICOLÁS RUSSO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Flavio Mateo María Sturla, en reconocimiento a su extensa y ejemplar trayectoria profesional, académica y humanitaria en el campo de la medicina, particularmente en la especialidad de cirugía plástica y maxilofacial.

El Dr. Sturla nació en Buenos Aires el 17 de febrero de 1930. Desde sus primeros años de formación, demostró una vocación profunda por la cirugía, enfrentando con determinación las dificultades propias de la época para acceder a los servicios quirúrgicos sin padrinazgos.

En 1957 obtuvo el título de médico otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. La búsqueda en poder perfeccionarse lo llevó a trasladarse a Montevideo, Uruguay, donde comenzó a formarse en cirugía maxilofacial bajo la tutela del Dr. Devequí. Su compromiso y talento le valieron una beca en Alemania, en 1960 donde perfeccionó su especialización en condiciones de gran esfuerzo personal y escasos recursos. Entre 1961 y 1962 se desempeñó como médico asistente en el Hospital Universitario Hamburgo-Eppendorf, bajo la dirección del Prof. Dr. Gustavo Sanvennero Rosselli. Posteriormente, continuó su formación en el Instituto de Cirugía Plástica y Reparadora "Padiglione Mutilanti del Viso" en Italia.

A su regreso a la Argentina, en una época en la que no existían cursos de posgrado formales, el Dr. Sturla se integró como médico concurrente al servicio de traumatología del Policlínico Gregorio Aroz Alfaro, en Lanús Oeste, donde comenzó a atender traumatismos faciales. En 1972, estos servicios se trasladaron al edificio conocido como "Acuña", actual Sanatorio Güemes.

Su vocación docente lo llevó a formar generaciones de profesionales en grado y posgrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad del Salvador y la Asociación Médica Argentina.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Entre sus múltiples reconocimientos, se destacan:

Premio en las VIII Jornadas de Cirugía Plástica del Interior (1975)

Miembro honorario extranjero de la Sociedad Brasileña de Cirugía Plástica (1979)

Miembro de la Sociedad Internacional de Quemaduras (1982)

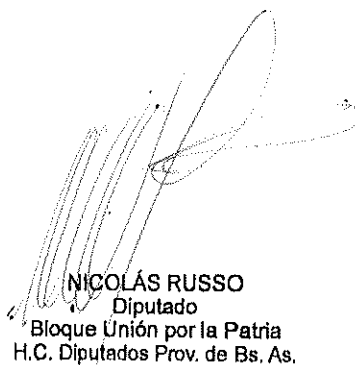
Premio Avelino Gutiérrez (1982)

Presidente de la Sociedad de Cirugía Plástica de Buenos Aires (1993–1994)

Premio de Investigación Dr. Héctor Marino (1998)

La trayectoria del Dr. Sturla no solo se distingue por su excelencia profesional, sino también por su compromiso con la salud pública, la docencia y el desarrollo científico en la provincia. Su legado ha dejado una huella profunda en la medicina argentina y merece ser reconocido por esta Honorable Cámara.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de ley.



NICOLÁS RUSSO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.